CARGOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

CARGO

Lima, 05 de Octubre de 2001

Recibí copia de un expediente de Acusación Constitucional siguiente:

N°

32 De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGARD VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CÉSAR ZUMAETA FLORES, FORMULANDO DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, DE LOS DELITOS DE UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, HABER ORGANIZADO UNA BANDA PARA DELINQUIR, UTILIZAR FONDOS PÚBLICOS PARA SU CANDIDATURA Y HABER PRIVADO ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD A SU EX CONYUGE.

MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS .....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma ... Hora 3.40

PEASE GARCIA HENRY .....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma ... Hora ...

DEL CASTILLO GALVEZ JORGE .....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA
05 OCT. 2001
RECIBIDO 3.45
Firma ...

BARRON CEBREROS XAVIER .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma ... Hora ...

DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
QUINTA VICEPRESIDENCIA
5 OCT 2001
RECIBIDO
Firma ... Hora ...

IBERICO NUÑEZ LUIS .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

VALENZUELA CUELLAR JULIA ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA DRA. JULIA VALENZUELA CUELLAR 05 OCT. 2001 RECIBIDO Firma: ..... Hora: .....

ALFARO HUERTA MARUJA ..... 5 OCT 2001 .....

SALHUANA CAVIDES EDUARDO ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA EDUARDO SALHUANA CAVIDES 05 OCT 2001 RECIBIDO Firma: .....

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA Ana Elena Townsend Diez-Canseco - 5 OCT. 2001 Firma: ..... Hora: .....

PALOMINO SULCA CELINA ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA CELINA PALOMINO SULCA 5 OCT 2001 RECIBIDO Firma: ..... Hora: .....

RAMOS CUYA EITTEL ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA EITTEL RAMOS CUYA 05 OCT 2001 RECIBIDO Firma: ..... Hora: 5.20 p.m. .....

DIAZ PERALTA GILBERTO ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA GILBERTO DIAZ PERALTA 05 OCT 2001 RECIBIDO Firma: ..... Hora: .....

ALMERI VERAMENDI CARLOS ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA CARLOS ALMERI VERAMENDI 05 OCT. 2001 RECIBIDO Firma: .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

PARTIDO APRISTA PERUANO

DE LA PUENTE HAYA ELVIRA ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA JUAN VALDIVIA ROMERO 05 OCT 2001 RECIBIDO Hora ....

VALDIVIA ROMERO JUAN .....

VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA Dr. VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI 5 OCT 2001 RECIBIDO Firma ..... Hora .....

SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER ..... Flor María C. 06.10.01 10.20 AM

MULDER BEDOYA MAURICIO ..... EL MISMO SR. CONGRESISTA 06.10.01 13.35 PM

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA JOSE BARBA CABALLERO 04 OCT 2001 RECIBIDO Firma ..... Hora .....

RISCO MONTALVAN JOSE LUIS ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA JOSE LUIS RISCO MONTALVAN 05 OCT 2001 RECIBIDO Firma ..... Hora .....

VARGAS GALVEZ EMMA ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA EMMA VARGAS DE BENAVIDES 05 OCT 2001 RECIBIDO Firma ..... Hora .....

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL .....

CALDERON CASTILLO IVAN .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
FAUSTO ALVARADO DODERO
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

PACHECO VILLAR GUSTAVO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUSTAVO PACHE[illegible]
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

MIEMBROS SUPLENTES

PERU POSIBLE

JURADO ADRIAZOLA RONNIE .....

GUERRERO FIGUEROA LUIS .....

VALDEZ MELENDEZ VICTOR .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. VICTOR E. VALDEZ MELENDEZ
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

ARANDA DEXTRE ERNESTO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ERNESTO A. ARANDA DEXTRE
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

PARTIDO APRISTA PERUANO

VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER .....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
05 OCT. 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ARTURO VALDERRAMA CHAVEZ
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

GONZALES POSADA LUIS .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE
05 OCT 2012
RECIBIDO

ARMAS VELA CARLOS .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

LEON FLORES ROSA .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ROSA LEON FLORES
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
05 OCT 2001
RECIBIDO 16:19
Firma: Hora:

CARHUARICRA MEZA EDUARDO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EDUARDO CARHUARICRA MEZA
05 OCT 2001
RECIBIDO
Firma: Hora:

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA JOSE DEVESCOVI DZIERSON 05 OCT 2001 RECIBIDO Hora: 2:10

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA ..... 05 OCT 2001 RECIBIDO

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CHOCANO OLIVERA TITO 4:05

FRANCEZA MARABOTTO KUENEN 05/10/01

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO ..... CONGRESO DE LA REPUBLICA HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO 05 OCT 2001 RECIBIDO Hora: 2:10 p.m.

CARGO

A	:	*Señor Congresista* *WALTER ALEJOS CALDERON* *Presidente de la Subcomisión Investigadora* *de las Denuncias Constitucionales N° 28 y 32*
ASUNTO	:	*El que se indica*
FECHA	:	*Lima, 6 de Noviembre de 2001*

---

*Se remite la **documentación original** correspondiente a los Anexos de la Acusación Constitucionl N° 32, en 4 Folders y un Sobre Cerrado, según detalle siguiente :*

		Folios
-	*Folder N° 1*	*Del 1 al 110*
-	*Folder N° 2*	*Del 111 al 577*
-	*Folder N° 3*	*Del 578 al 1094*
-	*Folder N° 4*	*Del 1095 al 1472*
-	*Sobre Cerrado de carácter Reservado*	

Congreso de la República

Lima, 20 de noviembre de 2001

Oficio N° 067-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 28 y 32

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de noviembre de 2001, aprobó la solicitud formulada por los integrantes de la Comisión Investigadora de la actuación, origen y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, cuya copia adjunto a este oficio, para que se comprendan en la Denuncia Constitucional Nº 32 a los señores Alberto Pandolfi Arbulú, Javier Valle Riestra Gonzales-Olaechea, Víctor Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaúnde y Federico Salas Guevara Schultz, Presidentes del Consejo de Ministros durante el período 1996-2000.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumplo con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

XAVIER BARRON CEBRERos
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República

VCG/cel.

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0192-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Walter Alejos Calderón
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.

2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
11 MAR 2003
RECIBIDO
Firma: Hora

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0193-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
José Luis Risco Montalván
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.

2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

CONGRESO DE LA REPUBLICA
11 MAR 2003
Firma: Hora 6:25

Oficio N° 0194-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Rosa León Flores
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.

2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel

2077

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
11 MAR. 2003
Firma: Hora 16:24
PRESIDENCIA

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0195-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Ferrero Costa
Presidente del Congreso de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, luego de determinar la desacumulación de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69, y designar la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, acordó autorizar a la Mesa Directiva que Ud. preside para proponer los integrantes de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel

Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0219-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Celina Palomino Sulca
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted Presidenta de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimirio Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Abuso de Autoridad, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal en agravio de la señora Susana Higuchi y Contra el Secreto de las Comunicaciones. Subcomisión que estará integrada también por los siguientes Congresistas:

Señor Rodolfo Raza Urbina, y

Señor Manuel Merino de Lama.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel.

NOTA

Queda pendiente la entrega de los anexos correspondientes a la Acusación Constitucional Nº 32, por cuanto obran en el Despacho del Congresista Walter Alejos Calderón, quien fuera Presidente de la anterior Subcomisión. El asesor Dr. Ricardo Vásquez, ha manifestado que en la fecha estará alcanzando la documentación referida.

Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0220-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimirio Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Abuso de Autoridad, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal en agravio de la señora Susana Higuchi y Contra el Secreto de las Comunicaciones. Subcomisión que estará integrada también por los siguientes Congresistas:

Señora Celina Palomino Sulca, quien la presidirá, y

Señor Manuel Merino de Lama.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel.

2082

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
20 MAR 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 10.30

Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0221-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Manuel Merino de Lama
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimirio Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Abuso de Autoridad, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal en agravio de la señora Susana Higuchi y Contra el Secreto de las Comunicaciones. Subcomisión que estará integrada también por los siguientes Congresistas:

Señora Celina Palomino Sulca, quien la presidirá, y

Señor Rodolfo Raza Urbina.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel.

2084

CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS HUMBERT[illegible]RES VASQUEZ
28 ABR 2003
RECIBIDO

Lima, 25 de abril de 2003

Oficio N° 1034-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Luis Humberto Flores Vásquez
Portavoz del Grupo Parlamentario de Perú Posible

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para solicitarle que, en coordinación con los miembros de su Grupo Parlamentario, proponga a la Presidencia del Congreso el Congresista que reemplazaría a la renunciante a la Subcomisión Investigadora de Denuncia Constitucional que a continuación se indica:

CONGRESISTA	SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
Celina Palomino Sulca	Denuncia Constitucional 32

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/vcg

2085

Congreso de la República

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio Nº 470-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Celina Palomino Sulca
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aceptó la renuncia formulada por Ud. a la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, mediante su Oficio N° 106-CPS-CR/2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel.

Congreso de la República

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio Nº 471-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, a propuesta de la Presidencia, acordó designarlo a Ud. Presidente de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en reemplazo de la señora Congresista Celina Palomino Sulca, cuya renuncia aceptó. La mencionada subcomisión la integran también los Congresistas:

Señor Rodolfo Raza Urbina, y
Señor Manuel Merino de Lama.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel.

2087

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

9 JUL 2003

6:45 pm

Lima, 9 de julio de 2003

Oficio N° 606-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Sérkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 8 de julio de 2003, atendiendo al pedido formulado por Ud., acordó ampliar en 30 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 32.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/ab

ESTUDIO VALLE RIESTRA
ABOGADOS
AV. AREQUIPA 340 - 404 - TELF: 0051-1 - 4330214
FAX: 0051-1 - 4330202 E-mail:jvrperu@terra.com.pe

Expediente:
Acusación Constitucional Nº 32
Desacumulada de la denuncia constitucional Nº 28 contra Alberto Fujimori Fujimori y otros.
Escrito Nro. 05
PIDE SE DECLARE INADMISIBLE LA DENUNCIA POR EXTEMPORÁNEA, INFUNDADA Y PRESCRITA.

AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

JAVIER MAXIMILIANO ALFREDO HIPOLITO VALLE-RIESTRA GONZALEZ-OLAECHEA, abogado, con Registro CAL 1956 identificado con DNI 08222102, señalando domicilio en Av. Arequipa 340 Of. 403-404, Lima, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS ENTRE EL 04 DE JUNIO Y EL 05 DE AGOSTO DE 1998, A LOS QUE HABRÍA QUE DEDUCIR VEINTE DÍAS DE LICENCIA POR HABER ESTADO AUSENTE DEL PAIS DEL 8 AL 27 DE JULIO DE 1998, **(EQUIVOCÁNDOSE LOS DENUNCIANTES AL PONERME COMO PCM DE JUNIO DE 98 A ENERO DEL 99)**, en los seguidos de lo que es materia del epígrafe, y como mejor proceda en derecho me persono nuevamente ante el Congreso y,

DIGO:

Que vuelvo a personarme en este procedimiento para pedir su **INADMISIBILIDAD, en lo que a mí concierne,** ya que adolece de infracciones a los derechos humanos porque la denuncia data del 05 de octubre del 2001. Y mi contestación del 05 de enero del 2002. No puede estar uno sometido a perpetua sospecha, con una espada de Damocles, tal como lo sostiene reiterada doctrina.Y estar reanudando sine die procesos de índole penal.

SOLO FUI PRESIDENTE DE JUNIO A AGOSTO DE 1998, 39 DÍAS HABILES.

Reitero que la denuncia adolece de gravísimos errores como ponerme de Presidente del Consejo de Ministros de Junio de 1998 a Enero

de 1999, cuando como aparece de autos desempeñé ese cargo del 04 de junio de 1998 al 05 de agosto de 1998, fecha en que renuncié irrevocablemente a los 29 días de haber sido investido por el Congreso (**VEASE ANEXO UNO**, mi carta de renuncia). Y lo hice por razones principistas y democráticas, reclamando la NO REELECCION.

TESTIMONIO SECRETO: PROCEDIMIENTO INQUISITORIAL QUE VICIA LO ACTUADO

Otra observación gravísima que le hago a la denuncia es sustentarse en un testimonio incógnito aplicando reglas judiciales de cooperación eficaz (Ley 27378) a las cuales el parlamento no puede apelar porque es para procedimientos de índole judicial. Además, la técnica es mantener en secreto la identidad del testigo pero transcribir textualmente toda su declaración, cosa que no se ha hecho. Es un derecho consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (Artículo 14) y en el Pacto de San José (Artículo 8) : Interrogar a los testigos presentes. La ley 27378, además, es intrínsicamente inconstitucional porque impide el control de la prueba por la parte perjudicada.

Este caso es así, denunciable ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por esos yerros y por pretender imputarme delitos en los cuales no he sido autor, coautor, inductor, cómplice o auxiliar necesario. Y llegar al extremo de responsabilizarme del secuestro de Doña Susana Higushi, cuando esta dama no vivía en Palacio de Gobierno y estaba divorciada desde el año 1997.

II

LOS "DELITOS" QUE SE ME IMPUTAN NO LOS HE COMETIDO O HAN PRESCRITO POR MI EDAD, CONFORME AL ARTICULO 81° DEL CODIGO PENAL:

Acompaño mi partida de nacimiento (VEASE ANEXO DOS), demostrativa de cómo nací el cinco de enero de 1932, ergo, en los meses de junio, julio y agosto de 1998, en que fui efímero Primer Ministro, tenía más de 66 años. Y el Código Penal exige, en su Art. 81°, más de 65 para reducir la prescripción a la mitad del máximo de la pena imponible. Veamos :

1) **Malversación (Art. 389 CP). Yo no le he dado aplicación diferente presupuestal al dinero o bienes que yo pudiera administrar en los 45 días de mí premierato;**

Ese artículo señala penas de tres, de cinco y ocho años, ergo, conforme al Art. 81 del CP han prescrito al año y medio, a los dos años y medio y a los cuatro años.

2) Peculado (Art. 287 CP). Yo no he utilizado para mí ningún fondo que administrara;

Ese artículo señala una pena de ocho años, ergo, ha prescrito a los cuatro.

3) Peculado de uso (Art. 388 CP). Yo no he permitido para fines ajenos al servicio usar o dejar permitir que otro use vehículos o maquinas o bienes que se hallasen bajo mi guarda;

Ese artículo señala una pena de cuatro años, ergo, ha prescrito a los dos años.

4) Enriquecimiento ilícito (Art. 401 CP). Yo no me he enriquecido lícitamente ni ilícitamente. Tampoco tengo desbalance patrimonial;

Ese artículo señala una pena de diez años, ergo, prescribe a los cinco. Aquí la clave del problema está en que los temerarios denunciantes no han aportado un solo dato o indicio que indique ese enriquecimiento. No existe un mínimo probatorio para denunciar como lo exige la doctrina penal.

5) Abuso de autoridad (Art.376 CP). Yo no he realizado ningún acto arbitrario en perjuicio de tercero;

Ese Artículo señala una pena de dos años, ergo, ha prescrito al año.

6) Asociación Ilícita (sic) para delinquir (Art. 317 CP). Yo no he formado parte de ninguna entidad con fines delictivos;

Ese Artículo señala en su primer ítem una pena de seis años y en su segundo ítem una pena de ocho, ergo, ha prescrito a los tres o en todo caso a los cuatro años.

7) **Encubrimiento real (Art. 405 CP).Yo no he obstruido la justicia borrando huellas;**

Ese Artículo señala una pena máxima de cuatro, ergo, ha prescrito a los dos.

8) **Delito contra la voluntad popular (Art. 385 de la Ley 26859) no existe ningún elemento de esa naturaleza en mí conducta, mí posición antes de ser Ministro, durante mi gestión y después de mí gestión ha sido NO REELECCIÓN. Ver Anexos de mi alegato del 05 de enero del 2002;**

Ese Artículo señala una penalidad de seis años, ergo, ha prescrito a los tres.

9) **Delito contra la libertad individual de Doña Susana Higuchi (Art. 152 CP). Es absurdo. La Sra. Higuchi estaba divorciada de Fujimori y fuera de Palacio antes de asumir yo mi efímero premierato;**

10) **Delito contra el secreto de las comunicaciones (Art. 162 CP) Los denunciantes precisan que solo el presidente y el Coronel Huamán Azcurra sabían de este delito perpetrado y perfeccionado antes de mí ingreso a la PCM. Ver. punto 5 Pág. 31 de la denuncia 32. Transcribo:**

> *"Asimismo, se ha podido comprobar que sólo el ex Presidente y el Coronel Roberto Huamán Azcurra tenían conocimiento de este sistema de interceptación de comunicaciones"*

En todo caso, en ese artículo, la pena prevista como máxima es de cinco años, ergo, ha prescrito a los dos y medio años.

POR LO EXPUESTO:

A LA COMISIÓN PERMANENTE SUPLICO que habiendo por presentado este escrito y sus anexos se sirva admitirlo y proveyéndolo, luego de ponerlo en conocimiento de la Comisión Permanente, conforme al

Reglamento del Congreso, **resolver por la INADMISIBILIDAD de la denuncia en lo que a mi concierne** por referirse a supuestos hechos acontecidos en el año de 1998; y, porque, además, yo fui Presidente del Consejo de Ministros del cuatro de junio de 1998 al veintiuno de agosto de 1998. No podría ser yo responsable de hechos no acontecidos en mi efímero Premierato al que renuncie en cinco de agosto de 1998 por razones principistas y democráticas como se ve de los anexos.

Lima, 11 de Abril de 2003.

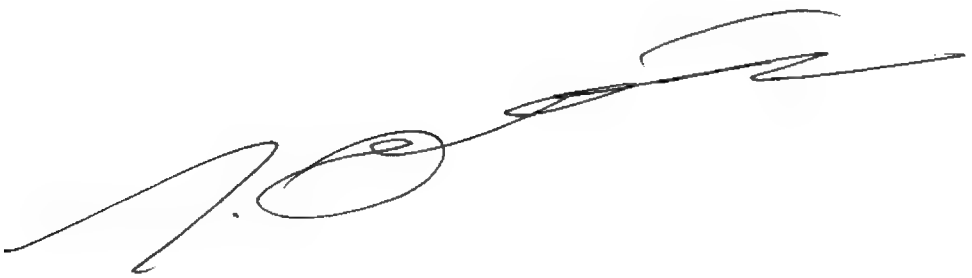

MI CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Su fecha : **05-AGOSTO-1998**

2047

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría del Consejo de Ministros
05
Recibido: D/4
Hora:

Lima, 5 de Agosto de 1998

Señor don
Alberto Fujimori Fujimori
Presidente de la Republica
LIMA

Señor Presidente:

Le agradezco a Vd. y al Parlamento haberme investido como Presidente del Consejo de Ministros.

Pero, a lo largo de estos dos meses de premierato, he comprobado que mi plan mínimo de democratizacion (aprobado en Consejo de Ministros y ratificado por el Congreso, al otorgarme su confianza el 7 de Julio) no es viable, tiene resistencias infranqueables, que han terminado

en bizantinos polémicos sobre su prioridad -

La inversión, el desarrollo, la lucha contra la pobreza exigen un Estado de Derecho absoluto, con paz y libertad

Eso no es utópico; es realizable - Pero como, a la hora de su ejecución, solo encuentro vetos, prefiero renunciar a la Presidencia del Consejo, irrevocablemente, porque, de no hacerlo, estaría renunciando a mis convicciones.

Muy atentamente

Javier Valle-Riestra
Abogado

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE.
LIMA, 27 DE MARZO DEL 2003

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU - 1993
ARTICULO 128°

Los Ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan.

Todos los ministros son solidariamente responsables por los actos delictivos o violatorios de la Constitución o de las leyes en que incurra el Presidente de la República o que se acuerden en Consejo, aunque salven su voto, a no ser que renuncien inmediatamente.

Lima, 05 de Agosto de 1998

Señor Don:
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente de la República
Lima.-

Señor Presidente:

Le agradezco a Ud. y al Parlamento haberme investido como Presidente del Consejo de Ministros.

Pero, a lo largo de estos dos meses de premierato, he comprobado que mi plan mínimo de democratización (aprobado en Consejo de Ministros y ratificado por el Congreso, al otorgarme su confianza el 7 de Julio) no es viable, tiene resistencias infranqueables, que han terminado en bizantinas polémicas sobre su prioridad.

La inversión, el desarrollo, la lucha contra la pobreza exigen un Estado de Derecho absoluto, con pan y libertad.

Eso no es utópico es realizable - pero como, a la hora de su ejecución sólo encuentro vetos, prefiero renunciar a la Presidencia del Consejo, irrevocablemente, porque, de no hacerlo, estaría renunciando a mis convicciones.

Muy atentamente,

Javier Valle Riestra
Abogado

1

República del Perú
Municipalidad Metropolitana de Lima

Registro Civil

2050

80

Nombre Valle Riestra y González Vlaechea Javier Maximiliano Alfredo Hipólito

Fecha 5 Enero 1932

MESA DE NACIMIENTOS

Partida Número Ochenta

En Lima, a las once de la mañana del día doce de Enero de mil novecientos treintidos Don Ricardo Valle Riestra de treinta y tres años casado empleado natural de Lima domiciliado en la calle de Pachitea número ciento treinta manifestó un varón nacido el día cinco de este mes a las siete y media de la noche en (la calle de) el Hospital Loayza (número) llamado Javier, Maximiliano, Alfredo, Hipólito Valle Riestra hijo legítimo del declarante y de Doña Hortensia González Vlaechea de Valle Riestra, de veintitres años, natural de Lima

Presentó como testigos a Don Jorge Briceño Meiggs agricultor domiciliado en la calle de Medina La Punta número cuatrocientos treinta y uno y Don José Alvarez Calderón, ingeniero domiciliado en la calle de Saenz Peña, La Punta número quinientos noventa y nueve ambos mayores de edad.

En fe de lo cual suscriben

El Declarante

Testigo

Testigo

El Oficial Registrador

El Alcalde

El Jefe de la Sección

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

32 De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente de la República **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por la presunta comisión de los delitos cometidos por funcionarios públicos en las modalidades de malversación de fondos, peculado, enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad; de asociación ilícita para delinquir y encubrimiento real; contra el derecho de sufragio, contra la libertad personal en agravio de Susana Higuchi y contra el secreto de las comunicaciones. (05-10-2001) (Folios 44 y Anexos en 1623)

05-10-2001 A Relatoría
12-10-2001 Al Orden del Día
12-10-2001 Aprobada la acumulación de la denuncia constitucional núm. 32 con la denuncia núm. 28, que es materia de investigación por la Subcomisión que preside el Congresista Alejos Calderón.
15-10-2001 Of. Nº 032-CR-DP-CP Señor Walter Alejos Calderón
30-10-2001 Comunicación de los Congresistas denunciantes mediante la cual solicitan se comprenda en la presente acusación a los señores ex – Ministros Alberto Pandolfi Arbulú, Javier Valle Riestra Gonzáles Olaechea, Víctor Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaúnde y Federico Salas Guevara – Schultz.
07-11-2001 Aprobada la solicitud.
22-11-2001 Of. Nº 067-CR-DP-CP Señor Walter Alejos Calderón
07-03-2003 Aprobada la desacumulación con la denuncia constitucional núm. 28. Pendiente la designación de la subcomisión encargada de investigar la denunica constitucional núm. 32.
11-03-2003 Oficios en vía de información :
Of. Nº 192-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Walter Alejos Calderón
Of. Nº 193-2002-2003-DDP-CP/CR Señor José L. Risco Montalván
Of. Nº 194-2002-2003-DDP-CP/CR Señora Rosa León Flores
Of. Nº 195-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Carlos Ferrero Costa
17-03-2003 Al Orden del Día. Se designa la Subcomisión Investigadora integrada por los señores :
Celina Palomino Sulca Presidenta
Rodolfo Raza Urbina Miembro
Manuel Merino de Lama "
Plazo : 15 días útiles
20-03-2003 Of. Nº 219-2002-2003-DDP-CP/CR Señora Celina Palomino Sulca
Of. Nº 220-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Rodolfo Raza Urbina
Of. Nº 221-2002-2003-DDP-CP/CR Señor Manuel Merino de Lama
20-03-2003 Of. Nº 106-CPS-CR/2003 de la Congresista Celina Palomino Sulca, mediante el cual renuncia a la Presidencia de la Subcomisión.
11-04-2003 Escrito del señor Javier Valle Riestra Gonzáles Olaechea, mediante el cual solicita se declare inadmisible la denuncia. A Relatoría.

40051
10.14m

SUMILLA: REMITE COPIAS DE ESCRITOS PRESENTADOS ANTE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JOSÉ ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE, identificado con DNI N° 07032772, con domicilio real y legal en el Malecón Cisneros N° 1039, Chorrills, Lima 09, con el debido respeto, digo:

Que, habiendo recibido hasta en dos ocasiones sendas esquelas de citación de la Fiscal Adjunta Provisional Nelly Malarín Cáceres, cumplo con poner en vuestro conocimiento los escritos que he remitido a la señora Fiscal de la Nación, para vuestro conocimiento y fines.

POR TANTO:

A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, solicito: se sirva considerar el contenido de los dos documentos que acompaño.

Lima, 18 de marzo del año 2003.

JOSÉ ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE

Adj. 10 folios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
20 MAR 2003
Hora: 13:35 Firma:
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y ESTADISTICA PROCESAL

Lima, 20 de marzo de 2003 2053

OFICIO N° 106-CPS-CR/2003

Señor Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente de la Comisión Permanente
Presente.-

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 17 de marzo de 2003, se me nombra como presidenta de la Sub – Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32.

Sobre el particular, es importante señalar, que la Comisión Permanente me designó como presidenta de la Sub – Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 63, por lo que actualmente me encuentro avocada a preparar la sustentación del Informe Final de la mencionada denuncia ante el Pleno del Congreso.

Adicionalmente, se tiene que tomar en cuenta, que formo parte de la Comisión Permanente y de tres Comisiones Ordinarias de trabajo (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República; de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia; y de Economía), esto sin tomar en cuenta que soy miembro accesitario del Consejo Directivo y que ocupo también el cargo de presidenta de la Comisión V del Parlamento Andino, lo cual complica aún más mi ya recargada labor congresal.

Por tales consideraciones, presento mi renuncia ante Usted, no sin antes agradecer a los miembros de la Comisión Permanente por haberme considerado para tan importante cargo.

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
13 JUN 2003
Hora 5:00 Firma
DEPARTAMENTO DE TRAMITE Y ESTADISTICA PROCESAL

2054

Lima, 13 de junio del 2003

OFICIO N° 002-2003-SCIDC/32-CR.

Señor:
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Congreso de la República
Presente

REFERENCIA: a) Oficio N° 471-2002-2003-DDP-CP/CR

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Comisión de mi Presidencia en observancia a lo dispuesto en la segunda parte del inciso e) del artículo 89° del Reglamento del Congreso ha procedido con instalarse, en la fecha; y, luego de verificar que los hechos denunciados constituyen presuntos delitos de función y que las denuncias cumplen con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 89° del mismo cuerpo de leyes, se avocó al conocimiento de la Denuncia Constitucional N° 32 contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori y los ex Presidentes del Consejo de Ministros Alberto Pandolfi Arbulú, Javier Valle Riestra Gonzales-Olaechea, Víctor Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaunde y Federico Salas Guevara por la presunta comisión de los delitos de malversación de fondos, peculado, enriquecimiento indebido, abuso de autoridad, asociación ilícita para delinquir, encubrimiento real, contra el derecho de sufragio, contra la libertad personal y contra el secreto de las comunicaciones en agravio del Estado previstos y penados en el Código Penal.

Por otra parte, cabe señalar que en la mencionada instalación se me ha facultado llevar a cabo, aún sin la presencia de los demás miembros de la Subcomisión, las diversas actuaciones procesales que el caso amerite; esto, teniendo en cuenta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

que talvez no puedan asistir a las mismas, por sus recargadas labores parlamentarias.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

Ing. Santos Jaimes Sérkovic
Congresista de la República
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Comisión Permanente del Congreso de la República
encargada de Investigar la Denuncia Constitucional N° 32

2056

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
04 JUL 2003
Hora: ..... Firma: .....
DEPARTAMENTO DE TRAMITE
Y ESTADISTICA PROCESAL

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN

Lima, 04 de julio de 2003

OFICIO N° 013-2003-SCIDC-32-CR

Señor:
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Congreso de la República
Presente

ASUNTO : Prórroga de plazo

REFERENCIA : Oficio N° 471-2002-2003-DDP-CP/CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle, al amparo de lo dispuesto en el inciso e) del artículo N° 89° del Reglamento del Congreso de la República, se prorrogue el plazo otorgado en el documento de la referencia para seguir realizando las investigaciones y presentar el correspondiente Informe Final sobre la Denuncia Constitucional N° 32, haciéndole presente que la Subcomisión se instaló el 13 de junio último.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

Ing. Santos Jaimes Sérkovic
Congresista de la República
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Comisión Permanente del Congreso de la República
encargada de Investigar la Denuncia Constitucional N° 32

2057

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
0 5 AGO 2003
Hora 10.40 a.m. Firma
DEPARTAMENTO DE TRAMITE
Y ESTADISTICA PROCESAL

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSDNA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GRDHMANN

Lima, 04 de agosto de 2003

OFICIO N° 025-2003-SCIDC-32-CR

Señor:
HENRY PEASE GARCIA
Presidente del Congreso de la República
Presente

ASUNTO : Informe Final de la Denuncia Constitucional N° 32

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitirle, en mi calidad de Presidente de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°. 32, el **INFORME FINAL** de la investigación, el mismo que contiene las Conclusiones y Recomendaciones emitidas por la Subcomisión de mi presidencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

Ing. Santos Jaimes Sérkovic
Congresista de la República
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Comisión Permanente del Congreso de la República
encargada de Investigar la Denuncia Constitucional N° 32

ANUNCIA VICEPRESIDENTE RAÚL DIEZ CANSECO

US$ 14 millones para impulsar el turismo en 2004

El Gobierno impulsa un programa para incrementar el número de turistas.

■ Atractivos del Perú tendrán presencia en medios de comunicación en Europa y Asia

El Gobierno impulsa un dinámico programa para incrementar el número de turistas que visitan el Perú, que incluye una inversión de 14 millones de dólares en 2004, para lograr que la mirada del mundo se centre en las riquezas del país, y un plan de turismo "para la mejor edad".

Así lo destacó ayer el primer vicepresidente de la República y ministro de Comercio Exterior y Turismo, Raúl Diez Canseco Terry, durante la ceremonia de suscripción de un convenio para ejecutar en el distrito de Surco el Plan Puriq, como parte de las actividades por el Día Mundial del Turismo.

"El Perú ha despertado el interés internacional y es importante que todos tengamos conciencia de que el resultado de la campaña, que el próximo año significará 14 millones de dólares de inversión en el mundo y presencia en medios de comunicación europeos y asiáticos, motivará que millones de personas giren su atención hacia nuestro país", aseguró.

Diez Canseco explicó que en unos diez días el Presidente de la República pondrá en marcha el plan de turismo para "la mejor edad", dirigido a los adultos mayores y jubilados, y que contará con el apoyo de Essalud, Promperú y el Viceministerio de Turismo.

"Los abuelitos que nos dieron todo comenzarán a viajar por el Perú; el turismo incluye todas las edades, las economías y los estratos sociales. El reto de este Gobierno es que esta actividad no sea sólo para el que tiene gran cantidad de recursos; habrá también turismo modulero y de carreteras."

Asimismo, Diez Canseco confirmó que en los próximos días viajará a Brasil para reunirse con el presidente de ese país, Luiz Inácio Lula da Silva, para tratar sobre la construcción de las carreteras que unirán los territorios peruano y brasileño.

El ministro adelantó que a mediados de noviembre se inaugurará el nuevo ordenamiento de Machu Picchu Pueblo, con un mercado artesanal y mejores vías de acceso e infraestructura. Además, antes de que concluya este año se iniciarán los trabajos de descontaminación del lago Titicaca.

Perú Export

Otros proyectos que destacó Diez Canseco son la construcción de un *spa* en los baños termales de Cajamarca, un museo en Chavín de Huántar (Áncash) y un teleférico hacia la boca del volcán Misti (Arequipa).

Informó también que el martes se inaugurará la feria Perú Export que dedicará su atención a la pequeña y microempresa de diversas partes del país. En esa actividad –adelantó– se anunciarán líneas de financiamiento para que dicho sector acceda al crédito.

CRECIMIENTO MODERADO

El ingreso de turistas al Perú registrará este año un crecimiento moderado de entre 6 y 8 por ciento como consecuencia directa de la campaña publicitaria iniciada en julio en Estados Unidos, Brasil, Europa y Asia, informó el viceministro de Turismo, Ramiro Salas.

El funcionario explicó que los verdaderos resultados de esa campaña en el exterior se verán en 2004 y añadió que el Gobierno Central incorporó la promoción del turismo como política de Estado para generar empleo y luchar contra la pobreza.

En el Día Mundial del Turismo, Salas y la presidenta ejecutiva de Promperú, Leticia Gonzales, dieron ayer la bienvenida a los turistas que arribaron al aeropuerto Jorge Chávez, con un colorido espectáculo que incluyó canto y danzas andinas.

Al ciudadano español Ricardo Álvarez le entregaron un retablo ayacuchano en señal de la amistad que lo une al Perú, pues es la tercera vez que lo visita.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República invito a usted a asistir a las siguientes sesiones:

1.- **De la Comisión Permanente del Congreso de la República,** que se celebrará el 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., en la que se debatirán y votarán los siguientes informes finales:

- De la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 190, en el que se propone acusar a usted ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317°, respectivamente, del Código Penal.
- De la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, en el que se propone acusar a usted ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 389°, 387°, 388° y 317°, respectivamente, del Código Penal y, Contra el Derecho de Sufragio, tipificado en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

2.- **Del Pleno del Congreso de la República**, que se celebrará el 1 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las siguientes acusaciones constitucionales que formulará la Comisión Permanente ante el Pleno del Congreso:

- Acusación como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 69, por la presunta comisión del delito de Encubrimiento Personal, tipificado en el Artículo 404° del Código Penal.
- Acusación como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 18, por la presunta comisión de los delitos de Usurpación de Funciones y Peculado, tipificados en los artículos 361° y 387°, respectivamente, del Código Penal.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la Republica, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación, por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos para cada Denuncia Constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 28 de setiembre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Construirán Museo del Pisco

Surco, distrito capitalino que ofrece diversos atractivos para los visitantes, será la sede del Museo del Pisco, que ofrecerá al mundo detalles de esa "maravillosa bebida" de bandera peruana, anunció ayer el alcalde de esa jurisdicción, Carlos Dargent, durante las actividades por el Día Mundial del Turismo.

"La museografía está casi lista, los diseños arquitectónicos fueron concluidos y las obras se iniciarán el próximo año en el Parque de la Amistad", precisó el burgomaestre, mientras mostraba la maqueta del proyecto.

"Hagamos al museo por medio de la vieja locomotora que ya circula por aquí; además, el parque es una demostración de que los distritos, cuando trabajan juntos, pueden alcanzar las metas que se proponen", destacó el alcalde.

Manifestó que una de las preocupaciones constantes de su gestión es recuperar las tradiciones surcanas. "Estamos en buen camino en el trabajo que emprendimos para desarrollar Surco como destino turístico, y cada día son más las personas que nos visitan", acevero.

"No obstante la tradición que encierra (su pueblo), Surco nunca fue visualizado como un punto focal turístico. Aquí venían los vecinos de Lima a visitar las bodegas, que fueron cerrando en la medida en que nuestro distrito, antes agrícola, se transformaba en residencial y olvidaba sus antiguas costumbres", expresó.

Convenio

El alcalde de Surco y el viceministro de Turismo, Ramiro Salas, suscribieron un convenio para impulsar nuevas formas de actividad turística en el distrito mediante el denominado Plan Puriq, palabra quechua que significa "caminante".

Después de la ceremonia, encabezada por el primer vicepresidente de la República y ministro de Comercio Exterior y Turismo, Raúl Diez Canseco, se realizó un colorido pasacalle en la plaza de Armas del citado distrito.

2059

SEGUNDA VUELTA SE REALIZARÁ EL SÁBADO 13 DE DICIEMBRE

Abogados Montoya e Ibazeta disputarán decanato del CAL

■ Comicios convocaron a más de 19 mil letrados

EL candidato **Ulises Montoya Alberti** se alzó anoche con una holgada victoria en la primera vuelta de las elecciones al decanato del Colegio de Abogados de Lima (CAL) al obtener **seis mil 623 votos**, mientras que en segundo lugar se ubicó el ex magistrado **Marcos Ibazeta Marino, quien alcanzó una votación de tres mil 783**, informó una nota de prensa del citado gremio profesional.

Ambos postulantes disputarán el 13 de diciembre, en una segunda vuelta, el decanato del CAL, en virtud de que no obtuvieron el 50 por ciento de votos más uno que establece el reglamento de elecciones del gremio profesional, con lo cual relegan a los otros nueve candidatos que no obtuvieron el pasado balotaje.

Montoya e Ibazeta volverán a competir por el decanato el 13 de diciembre.

En sus primeras declaraciones a la prensa, Ulises Montoya, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expresó su agradecimiento por el apoyo recibido y dijo esperar con total tranquilidad el balotaje del 13 de diciembre.

Después de conocerse el resultado de las primeras 20 de las 55 mesas que se instalaron en la sede del CAL, Marcos Ibazeta se acercó a Ulises Montoya para expresarle su felicitación por la victoria.

En tercer lugar se ubicó el actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Jesús Antonio Rivera Oré, quien alcanzó una votación de dos mil 601 votos.

De otro lado, integrarán la Junta de Vigilancia del período 2004 los doctores Julio César Castiglioni, quien la presidirá; Nélida Ramírez y Nemesio Esquivel, quienes obtuvieron la mejor votación; como suplente quedó el doctor Luis Marril del Águila.

El comité electoral, por su parte, informó que acudieron a votar 19 mil 94 abogados, de un total de 23 mil que se encontraban hábiles.

Al cierre de nuestra edición, el Colegio de Abogados de Lima informó que los resultados oficiales de las elecciones se conocerían en la madrugada.

Segundo examen de admisión a San Marcos concluye hoy

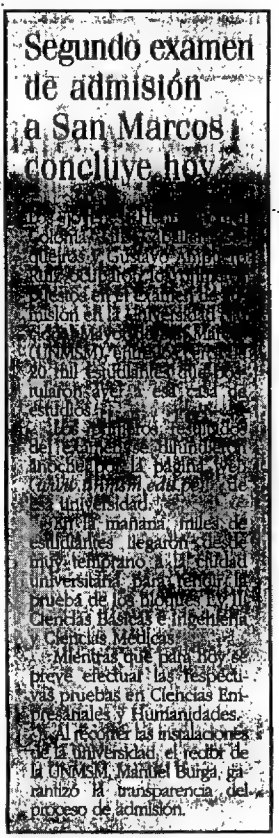

Ghilardi reitera inocencia y confía en decisión del JNE

Con papeles en mano, Freddy Ghilardi reiteró ayer su inocencia y afirmó que la decisión del Consejo Regional de Áncash de declarar vacante el cargo que ocupaba en la presidencia de ese organismo no tiene sustento y responde claramente a "apetitos personales" del vicepresidente Ricardo Narváez.

Dijo que presentó, ante la instancia regional, todas las pruebas que acreditan que sus inasistencias a las sesiones fueron justificadas y acusó a los consejeros de ocultar los documentos que lo favorecen.

En conferencia de prensa mostró las copias de los oficios que sustentan que comunicó sus viajes, así como las facturas sobre los viáticos de las actividades oficiales que cumplió fuera de su región.

Confirmó que mañana presentará una denuncia penal contra Narváez por los supuestos delitos de abuso de autoridad y contra la fe pública al ser responsable de la desaparición de esas pruebas.

Ghilardi aseguró que confía en la autonomía y en la decisión que adoptará el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), organismo ante el cual apelará la decisión del consejo regional ancashino.

De otro lado, el congresista Mauricio Mulder aseguró que el PAP respalda la vacancia de Ghilardi, y si en el Ministerio Público o en el Poder Judicial se comprobaran las denuncias en contra de él, será expulsado de la agrupación.

Huancaínos ganan maratón RPP

Los huancaínos Miguel Mallqui (varones) y Julia Rivera (damas) fueron los ganadores de la Segunda Gran Maratón de Radioprogramas del Perú, que con gran éxito se desarrolló ayer en nuestra capital.

Ellos clasificaron a la Gran Maratón de San Silvestre, que se realizará el 31 de diciembre en Brasil. Mallqui recorrió los 16 kilómetros que unen los distritos de Lima, Lince, San Isidro, Miraflores, Barranco y Chorrillos en 43 minutos 40 segundos, mientras que su paisana empleó para el mismo recorrido 52 minutos 5 décimas de segundo.

La presencia de la banda de músicos, escolares y agrupaciones artísticas dieron un ambiente festivo a lo que ya se convirtió en una tradicional competencia deportiva.

No obstante todas las medidas tomadas, la competencia pedestre ocasionó problemas de tránsito que perjudicaron a los conductores que suelen utilizar la Vía Expresa.

REPÚBLICA DEL PERÚ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 4.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 32, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Asociación Ilícita para Delinquir, Abuso de Autoridad y Contra el Derecho de Sufragio, tipificados en los artículos 389°, 387°, 317° y 376° del Código Penal y en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, en ambas denuncias, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y al inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada denuncia constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 30 de noviembre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

MINISTRO DE EDUCACIÓN: MAESTROS NO TIENEN MOTIVO PARA HUELGAS

Alumnos no pueden perder más cla

■ Confirma que a fin de año se convocará a concurso para plazas de directores

NO hay motivos para "turbulencias", huelgas ni paralizaciones del magisterio, debido a que se realizan constantes reuniones para atender sus problemas y porque los escolares no pueden sufrir nuevamente la suspensión de sus clases, consideró ayer el ministro de Educación, Carlos Malpica Faurso

Como resultado del daño "muy grave" en las actividades escolares que dejó la anterior paralización del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), se evalúa adelantar el inicio del año escolar 2004 para mediados de marzo, precisó

El año escolar 2003 expresó-

El ministro Malpica mantiene un diálogo permanente con la dirigencia del SUTEP

fue "remendamente golpeado" por una larga suspensión de actividades; por ello, se despliegan esfuerzos para recuperar las horas perdidas, para lo cual se sacrifican días de fiesta y amplía las clases hasta diciembre o enero, en algunos colegios

Malpica informó que se reúne con los dirigentes del SUTEP una o dos veces al mes, y si ellos desean marchar, desfilar o manifestarse, tienen la libertad para hacerlo, pero no deben afectar el derech y adolescentes de recib

Reiteró, en ese sen mo sucede en todos l los profesores no cumpl dir a los colegios y dic sufrirán el descuento diente de sus haberes.

"No hay una amc huelga ni de paro. El r clama que se mejore económica, social, pr carrera, y ese también del ministro, del Gabir bierno", aseveró Malpi

Precisó que de l acordados entre su se gisterio en junio pasa ejecutaron o se imple aspectos todavía se pendientes.

Títulos para directc

Malpica confirmó que concluya este año se un concurso público d titularizar a la "mayor c ble" de directores de cativos, con el objetivo reforzar la autoridad cionarios y promover

Aunque no cuent exactas sobre el núme res titulares, encargad tes a ese cargo, Malpi estas autoridades debe bilidad para promove de todos los que intep nidad educativa.

"Tenemos que anit mejores maestros, aque ran asumir esta delicad tigir la producción edu sienten a los concursos

Unesco y Qhapaq Ñan

El ministro Carlos Malpica destacó que el Gran Camino del Inca o Qhapaq Ñan, que comprende el Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Argentina, se incorporará en el presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Malpica dijo que eso significa la posibilidad de un gran programa de desarrollo para los pueblos de los seis países y mostró la restauración de un monumento a una huaca.

Ello significa progreso para los pueblos que existen a lo largo de sus 23 mil kilómetros, anotó el ministro al saludar a conferencistas y representantes de los gobiernos de los mencionados países que ayer concluyeron una reunión técnica en la Ciudad Imperial del Cusco.

A título de ejemplo, citó la preservación y la puesta en valor del Camino Inca, el desarrollo de las comunidades autóctonas, el turismo sostenible y la conservación del medio ambiente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente
- Denuncia Constitucional N° 32, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Asociación Ilícita para Delinquir, Abuso de Autoridad y Contra el Derecho de Sufragio, tipificados en los artículos 389°, 387°, 317° y 376° del Código Penal y en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones; respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 132, por la presunta comisión del delito de Tortura, tipificado en el artículo 321° del Código Penal en agravio del periodista Fabián Salazar Olivares.
- Denuncia Constitucional N° 134, por la presunta comisión de los delitos de Homicidio Calificado-Asesinato, Lesiones Graves, Secuestro y Desaparición Forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente.

Sírvase usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada Denuncia Constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 26 de octubre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

SUTEP anuncia marcl por las calles de Lima

El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) realizará movilizaciones por las calles de Lima los días 30 de octubre y 5 de noviembre próximos, anunció ayer su secretario general, Nilver López.

Informó que la primera marcha responde al reclamo del cumplimiento de los 40 puntos del acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación. La segunda manifestación se hará en solidaridad con la marcha de los gremios que agrupan a los ex trabajadores del sector público despedidos durante el gobierno fujimorista y que reclaman su reposición

Tras asegurar que esta movilización no significará una nueva paralización de clases, López sostuvo que el SUTEP cumplió con su compromiso de recuperar las horas de clase perdidas durante la huelga nacional de este año, mientras que el Gobierno ha cumplido con la bonificación de cien nuevos soles a cada profesor.

Sin embargo, precisó que falta cumplir con otros puntos del acuerdo, como destin puesto acorde con la del sector, garantizar salarial de los maestr pectiva de duplicar hasta 2006, mejorar nes de infraestructu restituir íntegramente profesorado en lo q los ascensos y promo entre otros temas

El dirigente dijo qu to de la Tercera Asam de Delegados del SUT ayer, y en la que par dedor de cien repre acordó efectuar un e crorregional de la zo país, que se realizará Huánuco el 28 y 29 con el objetivo de for nización sindical

Se acordó también estatuto del SUTEP pa mayor representativid ses, incrementando d los delegados por ca participarán en las fu torias del sindicato

2088

26 SET. 2003

Lima, 25 de setiembre de 2

Oficio N° 0460-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Manuel Merino De Lama
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del se
Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, p
comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrar
miércoles 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe
presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32
Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, se
Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

DDG/GLR/ovc.

CARGO

Lima, 26 de Setiembre de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de Lo siguiente :

1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 95, contra el ex Ministro de Defensa Gral. Div. Carlos Bergamino Cruz.

MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
26 SEP 2003
PRESIDENCIA

PEASE GARCIA HENRY .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMER VICE-PRESIDENTE
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

RENGIFO RUIZ MARCIANO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
26 SEP 2003
RECIBIDO

MORALES MANSILLA PEDRO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TERCER VICEPRESIDENCIA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

INFANTAS FERNANDEZ CARLOS .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma:

RAMOS LOAYZA PEDRO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dr. EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ
QUINTA VICEPRESIDENCIA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

26 SET. 2003

ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
PAULINA ARPASI VELASQUEZ
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma Hora

RODRICH ACKERMAN JACQUES

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JACQUES RODRICH
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma Hora

ALEJOS CALDERON WALTER

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. WALTER ALEJOS CALDERON
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma Hora

MENA MELGAREJO MÁXIMO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. MAXIMO MENA MELGAREJO
26 set. 2003
11:30

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma Hora 10:39 a.m.

SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma Hora 10:50 A.M.

DIAZ PERALTA GILBERTO

11:30 am

PARTIDO APRISTA PERUANO

HEYSEN ZEGARRA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS HEYSEN ZEGARRA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Hora: 16:21

VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JUAN VALDIVIA ROMERO
26 SEP 2003
RECIBIDO

MULDER BEDOYA MAURICIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AF. BEDOYA
26 SEP 2003
RECIBIDO

CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CARLOS M. CHÁVEZ TRUJILLO
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI
26 SET. 2003
RECIBIDO
FIRMA HORA

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE BARBA CABALLERO
26 SEP 2003
RECIBIDO

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EMMA VARGAS DE BENAVIDES
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

JIMENEZ DIOSES GONZALO

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

REQUENA OLIVA HUMBERTO

G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

PERU AHORA

OLAECHEA GARCÍA MANUEL

MIEMBROS SUPLENTES

PERÚ POSIBLE

CRUZ LOYOLA ALBERTO

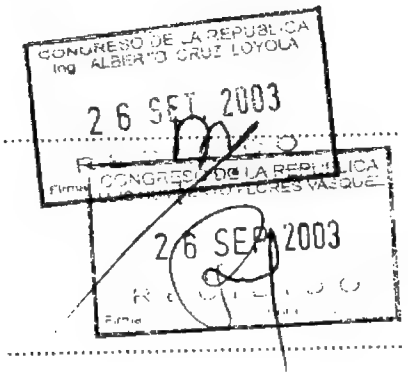

FLORES VÁSQUEZ LUIS

PARTIDO APRISTA PERUANO

LEON FLORES ROSA

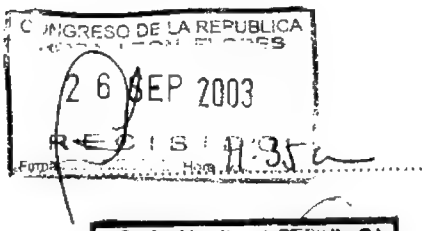

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES

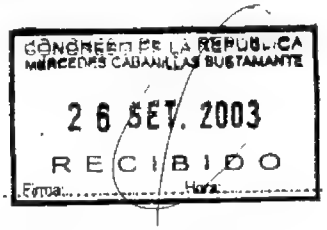

CARRASCO TÁVARA JOSÉ

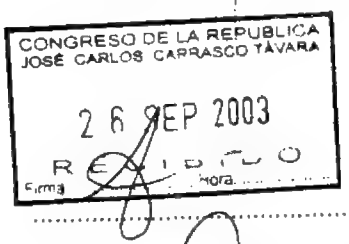

VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER

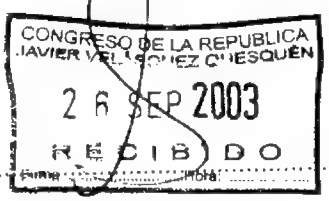

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RAFAEL E. VALENCIA-DONGO CARDENAS
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:38

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO .....

SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

CALDERON CASTILLO IVÁN .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dr. IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

MERINO DE LAMA MANUEL .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
26 SET. 2003
RECIBIDO
Firma:

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
25 SEP 2003
RECIBIDO
Hora:

NÚÑEZ DÁVILA DORA .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
26 SEP 2003
RECIBIDO

G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CONGRESO DE LA REPUBLIC
Ing. SUSANA HIGUCHI MIYAGAWA
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA .....

PERÚ AHORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GUERRERO FIGUEROA
26 SET. 2003
RECIBIDO
Hora: 10:15 am.

GUERRERO FIGUEROA LUIS .....

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor

comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesion que celebrara el miércoles 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente.

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CONGRESO DE [illegible] REPÚBLICA
SANTOS JAI[illegible]KOVIC
26 SEP 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

Señor
Santos Jaimes Sérkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor [illegible] comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que realizará el miércoles 1 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio

En esta oportunidad reitero a usted señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0482-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y se votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0459-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0481-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Manuel Merino de Lama
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y se votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0460-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0480-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y se votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. preside. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0458-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 127-2003-2004-DDP-CP/CR

15:20.

Señor
César Zumaeta Flores
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
17 OCT 2003
RECIBIDO
Folio Hora

Oficio N° 126-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Hildebrando Tapia Samaniego
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 125-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Gustavo Pacheco Villar
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

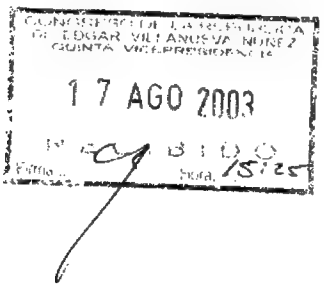

Oficio N° 124-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Edgar Villanueva Núñez
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 123-2003-2004-DDP-CP/CR

Señora
Ana Elena Townsend Diez Canseco
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, presentada por Ud. y otros señores Congresistas.

Asimismo, de conformidad con el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio Nº 122-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones contenidas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, cuya copia adjunto a este oficio.

Asimismo, en aplicación del inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la cual estará también integrada por el señor Congresista Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel.

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio Nº 121-2003-2004-DDP-CP/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SANTOS JAIMES SERKOVIC
17 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:44

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó, con modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones contenidas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32, cuya copia adjunto a este oficio.

Asimismo, en aplicación del inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidente de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la cual estará también integrada por el señor Congresista Rodolfo Raza Urbina.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel.

Congreso de la República

2108

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 115-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

DNI 09375243
Alberto Pandolfi Arbulú
20/10/03

GLR/cel

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 116-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Javier Valle Riestra Gonzales-Olaechea
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 117-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Víctor Joy Way Rojas
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

FAMORA DIAZ H.
SOTIPNI
20-OCT-03
13.30 HRS

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 118-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Bustamante Belaunde
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

16:40 pm
20/10/2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 119-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Federico Salas Guevara Schultz
Ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento, aprobó el Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 32, en cuya Conclusión 1 declara que no procede formular acusación constitucional contra usted y otros ex Presidentes del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Peculado por Uso, Abuso de Autoridad, Enriquecimiento Indebido, Asociación Ilícita para Delinquir, Encubrimiento Real, Contra el Derecho de Sufragio, Contra la Libertad Personal –secuestro- y Contra el Secreto de las Comunicaciones -interferencia telefónica-.

Remito a usted, adjunta a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de octubre de 2003

Oficio núm. 085-2003-DTEP-DIRTDP/CR

Señor Ministro Consejero
IVÁN AUGUSTO PINTO ROMÁN
Director General de Archivo General y Documentación
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para solicitarle que por su intermedio sea dirigido el sobre adjunto (Oficio N°120-2003-2004-DDP-CR/CR), para ser entregado al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, vía valija diplomática.

Agradeciendo anticipadamente la atención que merezca el presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ALFREDO CABERO CABIESES
Jefe Departamento de Tramite y Estadistica Proces
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACC/mamz

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio Nº 120-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Fujimori Fujimori
Ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva que, la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó, con modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones contenidas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32.

En la Conclusión Segunda se propone acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso, por la presunta comisión de los siguientes delitos:

1. Malversación de Fondos tipificado en el artículo 389° del Código Penal,
2. Peculado tipificado en el artículo 387° del Código Penal,
3. Asociación Ilícita para Delinquir tipificado en el artículo 317° del Código Penal, y
4. Contra el Derecho de Sufragio tipificado en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Respecto a la Conclusión Tercera, se acordó acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso también por la presunta comisión del delito de Abuso de Autoridad tipificado en el artículo 376° del

Código Penal. Asimismo, fueron aprobados los puntos b, c, d y e de la Conclusión Tercera, suprimiéndose en el último párrafo la frase "absolviéndole de los cargos que se le ha imputado".

Finalmente, en aplicación del inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe aprobado.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel.

Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0594-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted. señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SANTOS JAIMES SERKOVIC
24 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0592-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 27 de noviembre de 2003

Oficio N° 0872-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 4.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 27 de noviembre de 2003

Oficio N° 0871-2003-2004-DDP-D/CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SANTOS JAIMES SERKOVIC
28 NOV 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:15

Señor
Santos Jaimes Sérkovic
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 32

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 4.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 32.

Remito a usted, adjunta a este oficio, copia del informe final que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.